



Contraloría con la lupa
■ HUILA 2-3



A recuperar la seguridad
■ NEIVA 8-9



Precio de gasolina y ACPM suben en febrero
■ CECONOMÍA 16

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.486

\$ 1500



¡Primero el mercado!

La capital del Huila encabeza la lista en la asignación de ingresos para alimentos con un 49.43%, seguida por Barranquilla (44.33%) y Cartagena (43.99%), según la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi. En promedio, los hogares colombianos destinaron el 38.33% de sus ingresos a la compra de alimentos, con un gasto por hogar de \$839,124, resaltando la prioridad que se le da a la alimentación en sus presupuestos. [Páginas 6-7](#)

Precios en Colombia, disparados por el fenómeno del Niño

Pese a que su aparición estaba advertida, el fenómeno climático llegó agresivo con incendios, desabastecimiento de agua y sin bomberos. La inflación, de acá en adelante, dependerá de cómo siga el clima.

[Páginas 10-11](#)

Día Mundial contra el Cáncer

[Página 17](#)

Lo más importante a tener en cuenta en un cierre contable y fiscal (III)

[páginas 12-13](#)

“Las condiciones ambientales para producir, no son las mismas de hace 20 o 30 años”

En el Huila, hay que trabajar en la prevención, señalan desde la Secretaría de Agricultura, y adaptarnos a la hora de producir alimentos, es importante que las especies y los animales, se ‘acostumbren’ a las temporadas secas y una estrategia que viene funcionando en el caso de los bovinos, son los silos.

[Páginas 4-5](#)



La Contraloría Departamental del Huila entrega los resultados de su proceso auditor 2023, evidenciando un presunto detrimento patrimonial por 5.227 millones de pesos.

Contraloría Huila halló pérdida patrimonial superior a \$5.200 millones

■ El órgano de control realizó 202 auditorías determinando un presunto detrimento patrimonial por 5.227 millones de pesos. Asimismo, se profirieron 10 fallos con responsabilidad fiscal por 210 millones 634 mil pesos.



El Contralor Departamental, Andrés Felipe Vanegas, resaltó la importancia de vigilar y controlar la gestión fiscal y ambiental durante la presentación de los resultados.

La Contraloría Departamental del Huila presentó resultados alarmantes tras 202 auditorías, identificando un presunto detrimento patrimonial por 5.227 millones de pesos y emitiendo 10 fallos con responsabilidad fiscal por 210 millones 634 mil pesos.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Armando Londoño

La Contraloría Departamental del Huila entregó los resultados de su proceso auditor correspondiente al año 2023. En línea con el Plan Estratégico Control Fiscal Visible 2022-2025, el informe revela hallazgos significativos que apuntan a un presunto detrimento patrimonial de 5.227 millones de pesos y 10 fallos con responsabilidad fiscal que suman 210 millones 634 mil pesos.

El Contralor Departamental, Andrés Felipe Vanegas, destacó la importancia de cumplir con la tarea de vigilar y controlar la gestión fiscal y ambiental de los entes auditados. Enfatizó en la verificación del cumplimiento de los fines esenciales del Estado, subrayando la responsabilidad de la Contraloría en esta labor.

Informe y resultados de auditorías

El informe detalla que se llevaron a cabo un total de 202 auditorías

durante la vigencia 2023. Estas auditorías se clasificaron en diferentes categorías, abordando aspectos financieros, de gestión, cumplimiento y ambientales. Como resultado de estas auditorías, se identificó un presunto detrimento patrimonial por un total de 5.227 millones de pesos.

Entre las auditorías destacadas se encuentran las financieras y de gestión, que arrojaron 30 hallazgos administrativos, 9 fiscales, 1 sancionatorio y 1 disciplinario. Asimismo, las auditorías de cumplimiento concluyeron con 97 hallazgos administrativos, 23 fiscales, 2 sancionatorios, 19 disciplinarios y 3 penales.

En el ámbito ambiental, se realizaron 36 auditorías de cumplimiento para evaluar la inversión ambiental, identificando 30 hallazgos administrativos, 9 sancionatorios y 9 disciplinarios. Además, se llevaron a cabo 34 actuaciones especiales de fiscalización en respuesta a denuncias presentadas, con un total de 43 hallazgos admi-



Para el caso de la Contraloría Municipal de Neiva, los concejales pidieron mayor celeridad en los procesos que adelanta el órgano de control.

nistrativos, 13 fiscales, 2 sancionatorios, 15 disciplinarios y 1 penal.

El Contralor destacó que el resultado total de las auditorías fue de 319 hallazgos administrativos, 53 fiscales, 33 sancionatorios, 57 disciplinarios y 5 penales. A pesar de estos hallazgos, durante el proceso auditor se obtuvieron 42 beneficios cuantitativos por valor de 4.088 millones de pesos y 45 beneficios cualitativos.

Hallazgos de responsabilidad fiscal

En el ámbito de la responsabilidad fiscal, la Oficina de Responsabilidad Fiscal emitió 21 fallos sin responsabilidad y 10 con responsa-

bilidad, con un monto total de 210 millones 634 mil pesos.

Las entidades afectadas por fallos con responsabilidad incluyen ESE Hospital de Hobo, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Campoalegre, Empresa Aguas y Aseo de El Pital y Agrado, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Guadalupe, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Campoalegre, Institución Educativa Agropecuaria de Aipe, Municipio de Oporapa, ESP Municipio de Baraya, Empubaraya y Empresas de Servicios Públicos de Guadalupe.

El organismo de control, informó que se llevaron a cabo 9 cesaciones por pago, por un monto de 31

millones de pesos, y se concluyeron dos indagaciones preliminares con un monto de 13 millones 182 mil pesos.

Vanegas concluyó que “de esta manera estamos ejerciendo la vigilancia y control fiscal que nos corresponde. Y esperamos en este año 2024 mejorar los indicadores para contribuir a recuperar los recursos y bienes públicos que por una gestión fiscal ineficiente o antieconómica se han perdido o están en riesgo con el propósito que realmente cumplan la función social y de infraestructura pública en los municipios del Huila”.

Pocos resultados en Neiva

Durante la reciente sesión en la

El Contralor Departamental enfatizó la importancia de cumplir con la vigilancia y control fiscal, destacando el compromiso de mejorar los indicadores en 2024 para contribuir a la recuperación de recursos y bienes públicos en los municipios del Huila.

Corporación Concejo de Neiva, el contralor municipal Gilberto Mateus Quintero se enfrentó a las inquietudes planteadas por los concejales respecto a su gestión de control en entidades clave como la Alcaldía de Neiva, Empresas Públicas de Neiva y el Sistema Estratégico de Transporte Público.

El concejal Héctor Camilo Perdomo expresó su preocupación por la presentación extemporánea del informe por parte del contralor: “Cumplimos con el objetivo de que nos presentara un informe, lo dejamos claro aquí en nuestra intervención y esperamos que en la próxima invitación tengamos datos más concretos y reales. Lo que buscábamos era encontrar un diagnóstico de cómo estaban los procesos de fiscalización y de control por parte de la Contraloría Municipal...”.

El presidente de la Corporación, Juan Diego Amaya, cuestionó al contralor sobre acciones cruciales como la oficina de rentas y la asignación de espacios públicos. Amaya afirmó: “De nada nos vale las auditorías, los hallazgos, las veedurías, las socializaciones, los informes, si no hay resultados y resultados es recuperar plata y encontrar responsables. Atravesamos, tal vez, la peor administración, tal vez la más corrupta de la historia reciente de Neiva”. Exigió resultados concretos y enfatizó que la Contraloría Municipal debería centrarse en recuperar recursos públicos.

El contralor municipal destacó que están trabajando de manera responsable y buscan colaborar con el Concejo para abordar las denuncias e inquietudes de la comunidad. “Aquí no hay que hacer otra cosa que trabajar en equipo, compartiendo la información, que cada uno puede aportarle y nosotros dentro de nuestras competencias, funciones y atribuciones, darle a conocer a la opinión pública nuestros resultados”.

El concejal Johan Steed Ortiz extendió una nueva invitación al contralor municipal para el próximo 22 de febrero, buscando obtener información más concreta y resultados claros sobre la fiscalización municipal.

Personero de Pitalito inhabilitado por 10 años

El actual Personero de Pitalito, Hernando Reyes Liscano, quien está próximo a entregar el cargo, fue destituido e inhabilitado por 10 años por la Procuraduría General de la Nación para ejercer cargos públicos.

Según la Procuraduría Regional del Huila, el funcionario se posesionó a pesar de estar inhabilitado para participar en el concurso de méritos convocado para proveer el cargo, ya que el año anterior a su elección firmó dos contratos con entidades del municipio.

Los contratos suscritos por Reyes Liscano consistían en brindar soporte técnico a los equipos de comunicaciones del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte -Intrapitalito-, y llevar a cabo una campaña para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, este último firmado con la ESE Manuel Castro Tovar.

Para el Ministerio Público, el funcionario no reveló su inhabilitación para ocupar el cargo, lo que, según la Procuraduría, “defraudó la confianza de las personas encargadas de analizar sus antecedentes como participante y afectó gravemente la igualdad de condiciones en relación con los otros concursantes”.

En consecuencia, el órgano de control lo encontró responsable de dos cargos disciplinarios calificados como faltas gravísimas cometidas a título de dolo.

Como resultado, el abogado Hernando Reyes Liscano deberá renunciar a su cargo un mes antes de ser reemplazado por la nueva personera, elegida por el concejo municipal de Pitalito para el periodo 2024-2028.



Instrucción Huila- que declaró disciplinariamente responsable a HERNANDO REYES LISCANO; en consecuencia, se mantendrá la sanción de destitución e inhabilitación general para ejercer funciones públicas por el término de diez (10) años, toda vez que, en el juicio disciplinario que se adelantó con todas las garantías procesales y formalidades previstas, se demostró con certeza la existencia de la conducta atribuida en el pliego de cargos y la responsabilidad disciplinaria del investigado, como lo exige el artículo 142 de la Ley 734 de 2002.

En mérito de lo expuesto, la Procuradora Disciplinaria Delegada de Juzgamiento Disciplinario 3 de la Procuraduría General de la Nación, en uso de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Confirmar el fallo sancionatorio del 31 de julio de 2023, proferido por la Procuraduría Regional de Huila -hoy Procuraduría Regional de Instrucción Huila- con facultades de funcionario especial de juzgamiento⁵¹, en la que sancionó disciplinariamente con destitución e inhabilitación general para ejercer funciones públicas por el término de diez (10) años por la incursión en la falta gravísima dolosa del numeral 17 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 en ambos cargos no desvirtuados al señor HERNANDO REYES LISCANO, identificado con cédula de ciudadanía 12.234.389 de Palestina (Huila)⁵², en su condición de personero del municipio de Pitalito (Huila) para el periodo legal de las vigencias 2020-2024⁵³.

El actual Personero de Pitalito, Hernando Reyes Liscano, fue destituido e inhabilitado por 10 años por la Procuraduría General de la Nación para ejercer cargos públicos



FLOTA HUILA S.A.

INFORMA:

Que el señor **JOSE OMAR ALMARIO ARDILA** identificado con C.C. No. 4.870.117 de Neiva, falleció el día 25 de Diciembre de 2023. Quienes crean tener igual o mejor derecho, se les informa que deberán presentarse en nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 19 Sur No. 10-18 de la ciudad de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SEGUNDO AVISO

Panorama

“Las condiciones ambientales para producir, no son las mismas de hace 20 o 30 años”

■ En el Huila, hay que trabajar en la prevención, señalan desde la Secretaría de Agricultura, y adaptarnos a la hora de producir alimentos, es importante que las especies y los animales, se ‘acostumbren’ a las temporadas secas y una estrategia que viene funcionando en el caso de los bovinos, son los silos.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández R.

Es importante que los sistemas de producción agrarios, estén acordes a los cambios del hábitat, que ya no son las mismas que hace 10 o 20 años. Uno de los sectores más afectados por la sequía, es la ganadería, pues disminuyen los niveles de las fuentes hídricas y las pasturas se ven perjudicadas.

En este sentido, los municipios más afectados por la temporada seca, son: Aipe, Villavieja, Colombia y Tello, donde la radiación solar es más fuerte.

Sequía y agricultura en la región

En cuanto a la temporada seca que afecta al Departamento, Carlos Alberto Cuéllar, secretario de Agricultura, manifestó: “tenemos una mesas permanentes y hay un Puesto de Mando Unificados para hacerle seguimiento a esta problemática. Las afectaciones más relevantes, corresponden a la pérdida de cobertura vegetal por incendios, siendo el sector ganadero, uno de los más afectados, por la producción extensiva”.

Y en la actualidad y gracias a la tecnología, se sabe con precisión las condiciones climáticas, por ende hay que ser preventivos y adaptativos. La noche del sábado, se presentaron lluvias, que sin duda mejoraron el ambiente.

“Debemos garantizar que nuestro sistema de producción, esté acorde a las condiciones ambientales, que nos está ofreciendo el

Carlos Alberto Cuéllar, secretario de Agricultura, manifestó: “tenemos una mesas permanentes y hay un Puesto de Mando Unificados para hacerle seguimiento a esta problemática. Las afectaciones más relevantes, corresponden a la pérdida de cobertura vegetal por incendios, siendo el sector ganadero, uno de los más afectados, por la producción extensiva”.



Ya en bovinos se adelanta proyectos de mejoramiento de raza.

entorno, y ya no son las mismas de hace 20 o 30 años. Cada vez la condición climática va a ser más extrema, por ende, desde la Secretaría, estamos trabajando en temas como mejoramiento genético para resistencia de las diferentes especies, ganadería, plantas, a la sequía, a ese cambio climático, que está asociado a mover la ganadería y a preparar alimentos en los silos”, añadió el funcionario.

Adaptarnos al cambio climático

Por fortuna desde esta dependencia, desde el periodo de 2023, ya se encontraban trabajando en estas herramientas de almacenamiento, donde se alimenta el ganado con maíz, pasto de corte y melaza.

En este sentido, Luceni Muñoz, directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, se mostró satisfecha con las estrategias utilizadas que permitieron enfrentar la fuerte sequía, causada por el Fenómeno de El Niño.

“Dentro de las medidas tomadas, se dio la reducción de la carga animal, para que no hubiera mortandad de los mismos, ante la escasez de pasturas. Los ganaderos de la región, fueron muy juiciosos en buscar alternativas de alimentación, esta situación permitió, que no hubiera desplazamiento entre Huila y Caquetá, y prueba de ello es que el censo bovino se mantuvo”, agregó la directora.

Para este fin se sembró maíz, utilizaron residuos de cosecha, estos se mezclaron con melaza, que aportan gran valor nutricional para el ganado.

A materializar las estrategias

Al parecer, estos proyectos ‘pilotos’, no benefician a todos los productores, pero es importante en poner en práctica los mismos, como en el caso de los silos, que va a permitirle al productor, sostener a los bovinos, destacó el funcionario.

“Hay que invitar a los ganaderos y agricultores, a ser sensatos



Al haber escasez de lluvia, hay bajo nivel en los afluentes hídricos.



Carlos Alberto Cuéllar, secretario de Agricultura.

de 'cara' a esa situación, que cada vez va a seguir siendo más agresiva, por tanto necesitamos que haya una articulación total con los pronósticos climáticos, además de acciones que se deben adelantar, desde cada sistema de producción para garantizar que no seamos golpeados por esos fenómenos. Cada cultivo, tiene un alto vulnerabilidad, particularmente a la sequía tenemos", explicó el secretario.

Ganaderos cuidado con la 'sequía'

Y en cuanto a esta 'ola' de calor, la directora ejecutiva del Comité de Ganaderos del Huila, manifestó: "sabemos que hay pocas pasturas. Ya el productor entendió que es mejor vender el animal, un poco más barato, que perderlo todo o movilizarlo. Aspiro a que

no se nos vaya a presentar mortandad de animales en la región, y lo digo porque en época de crisis, como en fenómenos pasados, llegaron a morir bovinos por falta de alimento y de agua".

En este sentido, los municipios más afectados por la temporada seca, son: Aipe, Villavieja, Colombia, Tello, donde la radiación solar es más fuerte.

Desde la entidad trabajan ahora en la concientización a los ganaderos, para en caso de no tener pasturas para sostener las reses, las vendan antes de que pierdan más peso.

Luego, el fenómeno de La Niña

Además, Alberto Cuéllar, señaló que luego del 'Niño' (sequía), sigue el fenómeno de La Niña, que también afecta la producción de alimentos.

"Se informa el aumento significativo de que la probabilidad de la fase fría del fenómeno (La Niña) sea la categoría predominante durante el segundo semestre de 2024, con un 64% de probabilidad de ocurrencia en el trimestre agosto-septiembre-octubre", indicaron desde el Instituto de Estudios Medio Ambientales (Ideam).



Proyecto de siembra de maíz, permitió que ganaderos afrontar la sequía.

Después de lo que será la última etapa del fenómeno de El Niño, según el Ideam, para los meses de abril, mayo y junio, La Niña entrará en su fase fría en el segundo semestre de 2024.

"Se informa el aumento significativo de que la probabilidad de la fase fría del fenómeno (La Niña) sea la categoría predominante durante el segundo semestre de 2024, con un 64% de probabilidad de ocurrencia en el trimestre agosto-septiembre-octubre", indicaron desde el Instituto de Estudios Medio Ambientales (Ideam).

Trabajan en mejoramiento genético

Asimismo, ya en la región está mejorando la calidad de los bovinos, principalmente para producción de carne, en el proyecto denominado "Fortalecimiento de la actividad ganadera mediante la transferencia de embriones para obtener preñeces de especialidad cárnica en el departamento del Huila", es financiado con recursos pro el orden de los \$6.207.870.000, direccionado 480 ganaderos de los municipios de Agrado, Aipe, Algeciras, Altamira,

Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, Íquira, La Argentina, La Plata, Neiva, Paicol, Palermo, Pital, Rivera, Saladoblanco, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja, y Yaguará, y está destinado a mejorar la calidad del ganado regional favoreciendo un crecimiento económico y un mejoramiento de la calidad de vida de los productores del departamento del Huila.

Para la ejecución de esta iniciativa, se consideraron cuatro razas puras (Brahman Rojo y Blanco, Simbrah y Simmental), con demostradas capacidades de mejorar la ganancia de peso diario de la ganadería de pequeños y medianos productores.

El segundo plan es el de alimentación bovina, que están ejecutando con 20 asociaciones del departamento, se encuentran sembrando 120 hectáreas de maíz, cuyo proceso va en un 70% de materialización. Hay grupos, que cosechan los últimos productos y se espera que finalizando el mes de enero culmine esta etapa.

Y el tercer proyecto en el que se trabaja, es el de servicio de extensión agropecuaria. "Con ese plan esperamos finalizar en agosto, con un impacto importante, estamos atendiendo a 2.590 ganaderos con una inversión de más de \$1.900 millones".

Y en el 2023, a través de la Secretaría de Agricultura y Minería, junto con los actores de la ganadería huilense, se logró construir y aprobar el acuerdo de competitividad de la cadena cárnica y láctea, que contiene la hoja de ruta del subsector para los próximos 20 años, apuntando hacia una mayor productividad, competitividad, y sostenibilidad.

Durante la firma del acuerdo de productividad y competitividad, los diferentes representantes de eslabones de la cadena cárnica y láctea, coincidieron en precisar que este plan construido, ajustado, y aprobado de manera articulada, sin duda debe tener un impacto positivo en la ganadería huilense.



Posteriormente, vendrá el fenómeno de La Niña.

Economía

Neiva, la ciudad que más ingresos destinó en alimentos

■ La capital del Huila encabeza la lista en la asignación de ingresos para alimentos con un 49.43%, seguida por Barranquilla (44.33%) y Cartagena (43.99%), según la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi. En promedio, los hogares colombianos destinaron el 38.33% de sus ingresos a la compra de alimentos, con un gasto por hogar de \$839,124, resaltando la prioridad que se le da a la alimentación en sus presupuestos.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

La ciudad de Neiva se posicionó como la localidad colombiana que destinó la mayor proporción de sus ingresos para la adquisición de alimentos durante el año 2023, según el informe anual presentado por la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi en colaboración con la firma Raddar.

Este estudio, que detalla el comportamiento del gasto en alimentos de los hogares colombianos, revela tendencias significativas que influyeron en los patrones de consumo y en la economía del país.

En términos generales, el gasto en alimentos a nivel nacional alcanzó la impresionante cifra de \$238.8 billones de pesos, con \$98.2 billones destinados a las categorías desarrolladas por la Industria bajo el nombre de AndiAlimentos.

Los hogares colombianos, por su parte, asignaron el 38,33% de sus ingresos mensuales para satisfacer sus necesidades alimenticias, promediando un gasto de \$839.124 por hogar.

Neiva encabeza la lista de ciudades con el mayor porcentaje de ingresos destinados a alimentos, con un impresionante 49,43%, seguida por Barranquilla (44,33%) y Cartagena (43,99%). Este dato revela la importancia que los habitantes de estas ciu-

Según el informe anual de la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi, los hogares neivanos encabezaron la lista destinando un significativo 49.43% de sus ingresos a la compra de alimentos, marcando una clara preferencia en comparación con otras ciudades.



Los hogares neivanos destinan un 49.43% de sus ingresos a la compra de alimentos, según el informe de la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi.

dades otorgan a la alimentación en su presupuesto mensual y destaca la variabilidad en los patrones de consumo a lo largo del país.

De igual manera, se observó una mejora en la capacidad para adquirir productos en casi todas las categorías de consumo, ya que los precios dejaron de aumentar en comparación con 2022, lo que resultó beneficioso para las finanzas de los consumidores.

De acuerdo con la información registrada, esta recuperación se dio especialmente por la temporada navideña, la desaceleración en la inflación y un

mayor poder adquisitivo real del salario mínimo en relación con los períodos anteriores.

Lugares más frecuentes de compra

Frente a la periodicidad en la que adquieren alimentos los colombianos, se dio un incremento en las compras diarias en comparación con las semanales, es de-

cir, los hogares están realizando sus compras conforme terminan los productos, en lugar de realizar compras para abastecerse por largos períodos, estas decisiones de compra, en su mayoría, responden a sus necesidades de consumo.

Además, el informe evidencia que un 17,9% de los compradores colombianos perciben la calidad de los alimentos como un factor decisivo a la hora de comprar productos, en comparación con el año anterior, donde la cifra alcanzó el 13,2%. Bajo la misma tendencia, el precio representa el 11,5% del interés de los colombianos por comprar alimentos, en contraste con el 6,9% registrado en el año 2022.

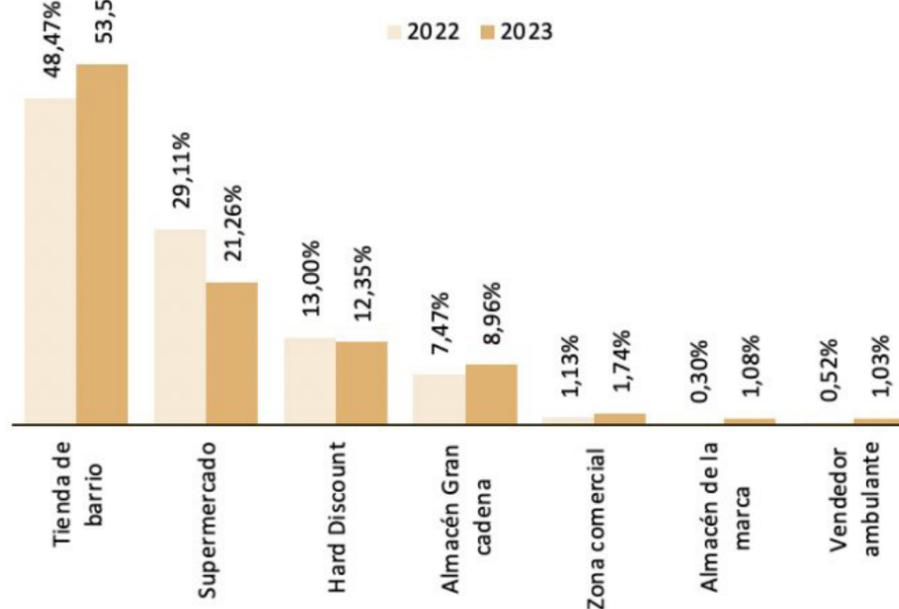
Así es como se determinó que los compradores esperan el mejor momento para adquirir sus productos y están a la espera de que bajen sus precios, por lo tanto, buscan que su compra de alimentos esté alineada con dichas expectativas. En 2023 también se registró que las tiendas de barrio (53,6%), los supermercados (21,2%) y los Hard Discount (12,35%) fueron los lugares en los que los consumidores prefirieron hacer sus compras.

El aumento de las frecuencias de compra más cortas de alimentos se relaciona con los retos en el poder adquisitivo de los hogares, buscando atender el día a

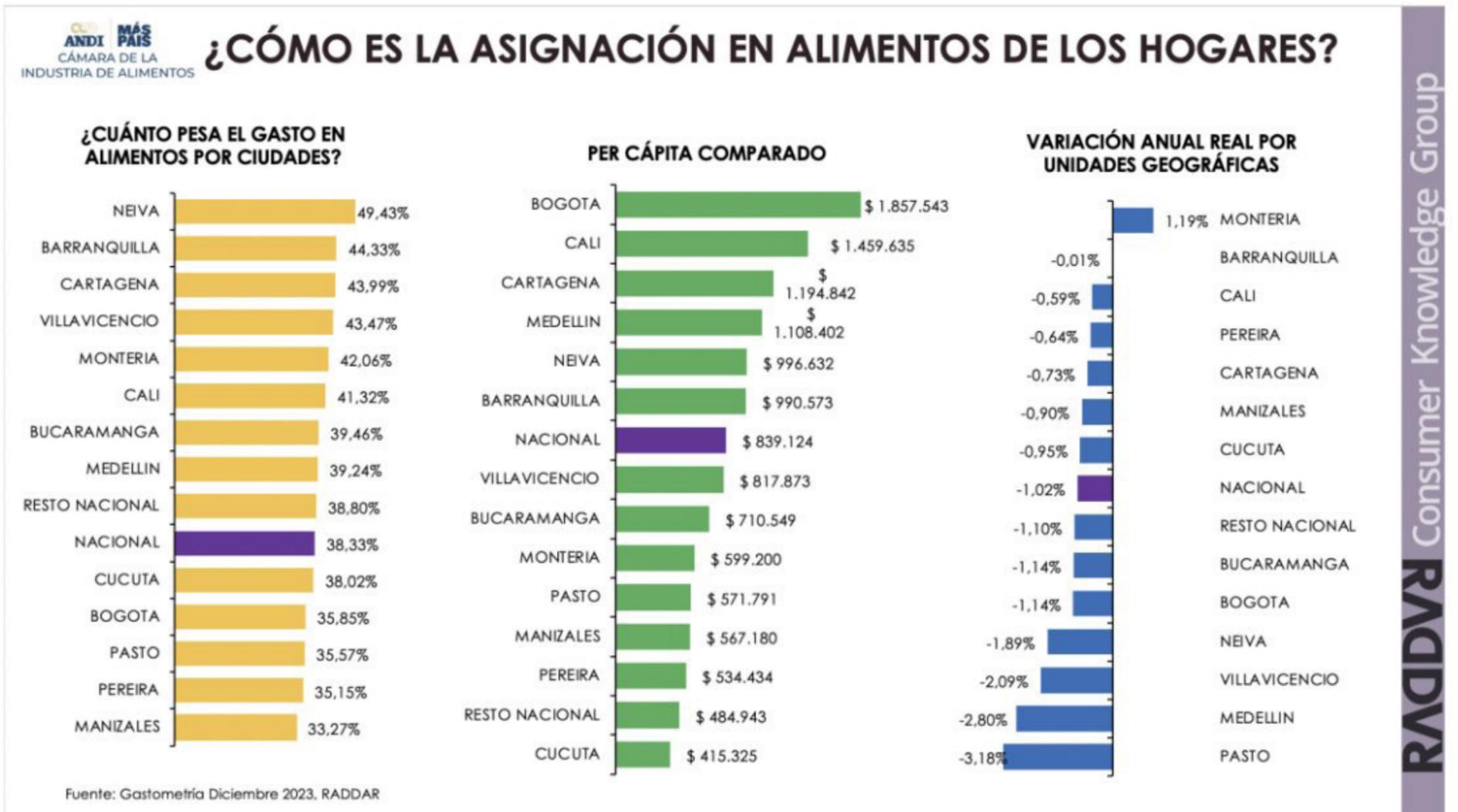
FRECUENCIA DE COMPRA DE ALIMENTOS



CANALES DE COMPRA EN ALIMENTOS 2023 VS. 2022



Fuente: Consumer track, Diciembre 2023, RADDAR



Esta fue la asignación de alimentos de los hogares colombianos durante 2023 por regiones del país - crédito Gastometría Raddar

día de las necesidades del hogar en momentos inflacionarios importantes.

Este común denominador de aumento de compras de alimentos diario y 2 o 3 veces por semana se replica en todos los niveles de ingresos. Sin embargo, son los hogares de ingresos bajos aquellos que se vieron más afectados durante el 2023 debido a que los principales ítems que presentaron inflación en el año estaban relacionados con los alimentos.

Asimismo, los ingresos altos presentaron la menor afectación en sus frecuencias de compra, esto debido a que al tener mayores ingresos pueden mantener las compras quincenales y semanales.

Alimentos más consumidos

Dentro de la Canasta AndiAlimentos, se destaca que las categorías que generaron un mayor desembolso en los hogares colombianos durante el año 2023 fueron los cárnicos y sus derivados (7.18%), seguidos de la leche y sus derivados (3.88%) y los productos de panadería (1.97%). Estas categorías sumaron una cifra significativa, superando los \$78 billones de pesos en gastos.

Este comportamiento revela la preferencia de los colombianos por dirigir su consumo hacia productos de origen animal. Estos alimentos no solo satisfacen las necesidades culinarias, sino que también proporcionan nutrientes esenciales como proteínas de alta calidad, diversos ácidos grasos esenciales, así como importantes minerales como hierro, calcio y zinc.

El estudio revela que, en promedio, los hogares colombianos destinaron el 38.33% de sus ingresos mensuales a la adquisición de alimentos, destacando la importancia asignada a la alimentación en sus presupuestos familiares.

“Este comportamiento de los colombianos al comprar alimentos nos motiva a seguir entregando portafolios variados de cara a las necesidades de los hogares. Seguimos trabajando en la entrega de alimentos con valor agregado mientras seguimos aportando con la generación de empleo. Así como también el fortalecimiento de la cadena de abastecimiento de los hogares que comienza en las veredas, pasando por centros de acopio, plantas de producción, centros de distribución, supermercados

y tiendas de barrio”, señaló Camilo Montes, director ejecutivo de la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha destacado el potencial agrícola de Colombia, enfatizando que el país posee más de 40 millones de hectáreas

aptas para la expansión agrícola sin necesidad de deforestar. Este reconocimiento sitúa a Colombia como una nación privilegiada, dadas sus vastas reservas de agua, lo que la ubica como el tercer país con mayor cantidad de este recurso vital a nivel global, además de su diversidad climática que favorece la agricultura.



Las tiendas de barrio (53,6%), los supermercados (21,2%) y los 'hard discount' (12,3%) son los lugares en los que los consumidores prefieren hacer sus compras, según la ANDI.

Neiva



Funcionario, pide paciencia mientras estructuran estrategia para mejorar la seguridad.

“Tenemos que movernos rápidamente, como se mueve el delito”

■ Una de las estrategias que tiene la Secretaría de Gobierno de Neiva, es el aumento de los cuadrantes en la ciudad, para que haya mayor presencia policial en labores de patrullaje. Precisamente, esta es una de los clamores de la gente, que se ve afectada por atracos, hurtos, exigencias económicas.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

Desde la Administración de Neiva, se encuentran estructurando un plan de choque y esperan en poco tiempo, dar positivos resultados a la ciudadanía en materia de seguridad, que fue duramente criticada en el año 2023. Asimismo, las comunas más complejas en cuanto a esta materia son: la seis, ocho, nueve y diez de la capital opita.

Otro aspecto que inquieta a las autoridades, es la falta de convivencia de la población opita.

Lesiones personales y convivencia

En cuanto a las lesiones personales registradas en la capital opita, el coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló: “estos hechos son derivados de la convivencia ciudadana. En el año 2023, se presentaron 1.473, casi tres casos por día”.

En este periodo que va del año, han ocurrido 18 casos y en el periodo 2022, hubo 39 hechos.

Según la Policía, las ciudades donde más se han registrado homicidios en los que va del 2023 por hechos de intolerancia son: Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena y Barranquilla.

Índice de asesinatos subieron

El oficial con cierta inquietud, indicó que perdieron la lucha contra los asesinatos. “Se presentaron 105 casos de homicidio, cinco casos más que en el 2022”.

Según el coronel Domingo Alfredo López, en su momento comandante de la Policía Metropolitana, hasta el 25 de septiembre, este delito registró una reducción del 9 por ciento en comparación con las cifras de 2022.

Frente a las estrategias de seguridad para Neiva, el secretario de gobierno de Neiva José Ferney Ducuara, manifestó: “estamos estructurando un plan de choque y esperamos en poco tiempo, dar positivos resultados a la ciudadanía en esta materia”.



Ya las autoridades realizan operativos en los barrios de Neiva.

Y de los 70 casos registrados, el 47 por ciento se atribuye a riñas, el 16 por ciento a sicariatos, mientras que otros casos están relacionados con rentas ilícitas, retaliaciones, venganzas y algunos ocurrieron durante robos. Lamentablemente, también hemos

tenido tres casos en los que los homicidios se produjeron durante atracos.

El coronel López destacó, que los fines de semana, y en particular los domingos, son los días con mayor incidencia de homicidios en la jurisdicción. De los 70 ca-

sos, 24 ocurrieron entre la noche del sábado y la madrugada del domingo, seguidos por los viernes.

Plan y seguridad

Frente a las estrategias de seguridad para Neiva, el secretario de gobierno de Neiva José Ferney



Se debe trabajar en convivencia ciudadana.

Ducua, manifestó: “estamos estructurando un plan de choque y esperamos en poco tiempo, dar positivos resultados a la ciudadanía en esta materia”.

Anunció, que no solo se van a quedar con los planes integrales que se encuentran ejecutando, los fines de semana, donde las autoridades policiales, registran a personas, vehículos.

Atacaran a bandas delincuenciales específicas

“Vamos a ir un poco más allá estamos trabajando con los organismos de seguridad, precisamente en unos casos muy especiales, para poder neutralizar aquellas acciones criminales, que hoy siguen afectando a nuestros ciudadanos, por ejemplo hay unas personas que están dedicadas al hurto de bicicletas, otros a los celulares. Tenemos que movernos rápidamente, como se mueve el delito”, agregó el líder de esta cartera.

Sin desconocer, que para lograr este objetivo, necesitan un componente logístico, e institucional, talento humano, que requiere sin duda inversión.

El funcionario, pidió paciencia, pero indicó que ya se están viendo los primeros resultados en el número de capturas realizadas, las armas incautadas los fines de semana y los operativos de la policía durante la semana. También el Ejército, ha venido realizando patrullajes en la zona rural e importantes acciones preventivas, para recuperar la seguridad.

Asimismo, las comunas más complejas en cuanto a inseguridad son: la seis, ocho, nueve y diez de la ciudad.

Campañas de convivencia

Una de los planes que tiene el coronel Alexander Castillo, es trabajar en convivencia ciudadana. “A mí no me gusta poner esto en cifras, mejor es hablar del contexto. Las lesiones personales, se registran por intolerancia en la calle, en el barrio, hechos propios de la convivencia, por sonido alto,

El coronel Alexander Castillo, comandante de la Policía Metropolitana de Neiva, señaló: “estos hechos son derivados de la convivencia ciudadana. En el año 2023, se presentaron 1.473, casi tres casos por día”.



Secretario de gobierno de Neiva José Ferny Ducua.

parqueo del vehículo y violencia intrafamiliar”.

El oficial es convencido que si trabajan en cultura ciudadana, van a reducir los índices de violencia por esta causa.

“Vamos a trabajar de manera fuerte con la policía

comunitarias y con las administraciones y ya lo hicimos, pues en el mes de diciembre, realizamos jornada de entrega de regalos y compartimos con la comunidad”, añadió el coronel.

Esperan que la ciudadanía entienda que los conflictos, se pueden resolver de una manera distinta al uso de la violencia, para ello proponen que utilicen los mecanismos de resolución de conflictos orientados en el Código de Policía.

Estupefacientes y consumo

Ya en el marco del primer consejo de seguridad en Neiva 2024, el alcalde Germán Casagua, hizo importantes anuncios orientados a garantizar la seguridad de la población, con especial énfasis en la protección de niños, niñas y jóvenes.

Entre las medidas anunciadas, se encuentra la prohibición del consumo de sustancias alucinógenas en parques y en las cercanías de Instituciones Educativas. Esta iniciativa busca proteger a los niños, niñas y jóvenes de posibles riesgos asociados al consumo de drogas en espacios públicos.

“Tuvimos un importante consejo de seguridad, hemos tomado decisiones muy importantes, una de ellas tiene que ver con la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en parques, en alrededores de instituciones educativas. Esto, sin duda alguna, va a mejorar y a preservar la seguridad de nuestros niños, niñas y jóvenes”, señaló el alcalde de la ciudad.

Seguridad monitoreada en el Huila

En cuanto a la seguridad en el Huila, Mauricio Muñoz, en su momento secretario de Gobierno del Huila, señaló: “logramos adjudicar el contrato por el or-

den de los \$6.000 millones y de kits de seguridad, que contará con cámaras, aparatos de grabación y dependiendo el número de habitantes de cada localidad, así serán asignadas las mismas”.

Según el funcionario hacía el mes de agosto del presente año, este contrato estuvo a punto de ser desierto, por ende tuvieron que hacer unos reajustes al proyecto de inversión, ya que había que actualizarlo para luego adjudicarlo.

En lo relacionado de seguridad para el municipio de Algeciras, el secretario de Gobierno, agregó que ya se dio el contrato para la Despensa Agrícola del Huila que tuvo un valor de \$1.800 millones y son cámaras de seguridad de última tecnología.

Sin desconocer que la inseguridad y delincuencia en Colombia tuvo un aumento del 23% Según Fenalco, “el 64% de los comerciantes asegura no sentirse seguro en la zona o localidad donde trabaja y el 57% tampoco se siente seguro en la localidad donde vive. El 30,7% de los encuestados fueron víctimas de robo. El 5,6% fue víctima de extorsión”.

Mientras que las cifras de hurto sigan siendo bastante altas en el país, para el cierre de 2023, según los datos de la Policía Nacional, se redujeron en un 22% con más de 30.000 casos denunciados, frente a los más de 38.000 que se registraron durante el año 2022.

Y según la Fiscalía, noviembre fue el mes más violento, se registraron 280 víctimas en masacres de 3 y 4 víctimas, y durante la última semana se produjeron en promedio 5 masacres más.

Otro de los aspectos que preocupa a la ciudadanía, es la extorsión que en el país se ha incrementado por la presencia de las disidencias de las Farc.



Detenidos en Rivera con un arma de fuego.

Precios en Colombia, disparados por el fenómeno del Niño

■ Pese a que su aparición estaba advertida, el fenómeno climático llegó agresivo con incendios, desabastecimiento de agua y sin bomberos. La inflación, de acá en adelante, dependerá de cómo siga el clima.

DIARIO DEL HUILA, INFOME

Por: Andrea Ramírez

El futuro de los precios de los alimentos y de la energía, dos gastos determinantes en el bolsillo de los hogares, está en manos del fenómeno de El Niño. De él se habló con mucha anticipación, y todo parecía estar preparado para enfrentarlo, pero ha aporreado al país con agresividad, con incendios forestales que pusieron en alerta a 900 municipios, en medio de una escasez de agua y de bomberos. La inflación en Colombia, cuyo comportamiento de enero se conocerá esta semana, lleva nueve meses consecutivos en descenso luego de haberse remontado por encima del 13 por ciento.

El año pasado terminó en 9,28 por ciento, lo que permitió que se abarataran algunos alimentos y se alejara el fantasma de un apagón, al menos en el corto plazo. Ahora la inflación llevó a la junta del Banco de la República a empezar lo que ya parece ser un ciclo de baja de tasas de interés, hasta ahora señaladas como las principales culpables del preocupante freno de la economía.

En la reunión de enero, el equipo directivo del banco central volvió a alinear un poco más el apretón que venía aplicando con las tasas de interés para controlar la inflación. Quedaron en 12,75 por ciento luego de una segunda reducción consecutiva, de 25 puntos básicos cada una. Y en el horizonte lucen mejor. El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, aspira a que lleguen este año a 8 por ciento, en línea con la expectativa de que la inflación continúe bajando y se estacione en 6 por ciento al cierre de 2024.

Para que se cumpla ese escenario, que podría traer por fin un real alivio a los colombianos, se necesita la ayuda del clima, algo que, con un fenómeno de El Niño en curso, es imprevisible, como se vio ya en Bogotá, donde se desgranaron varios aguaceros después de semanas de altas temperaturas.



Las temperaturas impensables registradas en enero provocaron incendios en 900 municipios. Los alimentos están amenazados, pero aún siguen baratos.

Todo depende de la agresividad

Para que se cumpla ese escenario, que podría traer por fin un

real alivio a los colombianos, se necesita la ayuda del clima, algo que, con un fenómeno de El Niño en curso, es imprevisible, como se

vio ya en Bogotá, donde se desgranaron varios aguaceros después de semanas de altas temperaturas. Por ello, Bonilla centró su atención en el fenómeno climático. Dijo que, pese a los nuevos pronósticos para 2024, presentados en el plan financiero, "con la inflación tenemos todavía la precaución de lo que pueda suceder con El Niño en términos de una posible afectación de las cosechas y si eso puede tener alguna multiplicación en el precio de los alimentos".

Desde ya, aún sin contar con las pérdidas que dejan las quemadas de pastizales en los incendios ocurridos, los ganaderos empezaron a alertar sobre la necesidad de incrementar el precio de la leche, la carne y el queso, pues hay menos pasto para alimentar al ganado y, por consiguiente, produce menos (a menor oferta aumentan los precios).

Y ahora La Niña

Los agricultores, a través de la SAC, el gremio que los asocia, también están con las alarmas encendidas frente a El Niño. Jorge Bedoya, su presidente, retoma lo que dice el Ideam: febrero va a ser un mes duro. "Hay que esperar a ver cómo vendrá marzo y si el fenómeno climático se extiende hasta abril. En algunos casos podría presentarse un retraso en las cosechas, lo que generaría menor oferta de alimentos para el segundo semestre. Todo depende de la agresividad con la que continúe El Niño".

Tan preocupante es el coletazo del evento seco como el que le seguirá: La Niña. Podría traer lluvias en periodos en los que habitualmente no las hay, enredando aún más el panorama con los productos agrícolas que ya llegan a los mercados con menor calidad (más pequeños y hasta quemados).

Que no se nos vayan las luces

También hay sombras sobre el abastecimiento de energía. Las más visibles las menciona Amylkar Acosta, exministro de Minas, quien se basa en los reportes de niveles de los 23 embalses del país, teniendo en cuenta que el 68 por ciento de la capacidad instalada de generación eléctrica es hídrica.

"La afectación del fenómeno de El Niño en la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) no se puede subestimar, pues pondrá a prueba, una vez más, su solidez y resiliencia. Con el agregado del nivel actual de los embalses en el 60,6 por ciento (el 23 de enero), 9,6 puntos porcentuales por debajo del nivel del 31 de diciembre, y con aportes hídricos menores en un 50 por ciento al volumen histórico que se registran actualmente, el SIN dependerá cada vez más del parque térmico. Este, a lo sumo, puede satisfacer el 55 por ciento de la demanda", dice el experto, en medio de la expectativa de que la situación de agua empeore si los meses más críticos de El Niño son marzo y abril. Y eso si no se

prolonga hasta junio, como ya se vaticina, sin ser alarmista, pues hay que recordar que el anterior evento climático de La Niña inesperadamente duró tres años.

Se lanzaron las alertas, pero...

La Procuraduría para Asuntos Ambientales dijo que no había excusa para no haber planificado acciones oportunas, pues no se trata de un evento climático sobrevenido.

Desde octubre, esa dependencia de la entidad del Ministerio Público advirtió sobre los riesgos de incendios forestales y posibles desabastecimientos hídricos y energéticos. En estos casos, una situación lleva a la otra. La ola de calor, principalmente en la región Caribe, más la Navidad con su demanda de iluminación ayudaron al incremento en el consumo de energía en diciembre, que subió en un 7,29 por ciento, según XM, el operador del sistema. La preocupación, fuera de que en el mediano o largo plazo se llegue a una menor disponibilidad de recurso hídrico, no se descarta como tampoco se puede dar por descontado un posible riesgo de racionamiento.

Las tarifas de energía siguen asustando

En la mitad está el costo de las tarifas de energía, que tuvieron algo que ver con la pasada escalada de la inflación. Aunque el ministro de Minas, Andrés Camacho, dijo en algunos medios que las tarifas no subirán por el fenómeno de El Niño, en ciudades como Valledupar se han registrado plantones ciudadanos en protesta por los incrementos en las facturas, que, en algunos casos, pasaron de costar 150.000 a 500.000 pesos. Ante esas perspectivas, y luego de los devastadores



En Bogotá volvió a llover, después de las altas temperaturas que se registraron.

dores incendios y altas temperaturas, el Gobierno activó una sala de crisis y expidió un decreto el 27 de enero de 2024 para declarar la existencia de una "situación de desastre nacional, por el término de 12 meses, prorrogables hasta por un periodo igual". Esa norma -reciente- salió después de 798 eventos relacionados con el fenómeno de El Niño, cuyo inicio oficial se cuenta desde el 3 de noviembre.

Sin tranquilidad absoluta

En diciembre, cuando la inflación total siguió bajando, los analistas de Corficolombiana detallaron el caso de los regulados,

dentro de los cuales está la energía. En ese componente, el indicador anual fue de 17,24 por ciento, lo que se constituyó en un nuevo máximo histórico, con 32 puntos básicos más respecto a noviembre. Dicho resultado obedeció principalmente a aumentos en los precios de la electricidad, que, si bien es uno de los 123 artículos de la canasta de productos y servicios con los cuales se mide el índice de precios al consumidor, suma y se junta con otros, como los alimentos. Estos también podrían subir si las altas temperaturas siguen desbordadas o La Niña llega pronto y con mucha lluvia.

De esa manera, aunque es grato ver que las tendencias de la inflación y las tasas de interés cambiaron de dirección, el fenómeno de El Niño sigue ahí, dando la señal de que con la disponibilidad de alimentos y la energía, y, por consiguiente, con los precios, no hay lugar para cantar victoria.



En la sala de crisis se hace seguimiento al Fenómeno del Niño. Foto: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).



Facturas caras han llevado a ciudadanos a realizar plantones.

Consultorio tributario

Lo más importante a tener en cuenta en un cierre contable y fiscal (III)

■ Con el objetivo de garantizar un adecuado cierre contable y la correcta presentación de las cifras fiscales en la declaración del impuesto a la renta correspondiente al año gravable 2023, es fundamental tener en cuenta las recientes modificaciones normativas.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Reiteramos, que para obtener un adecuado cierre contable y así reflejar las cifras fiscales que se llevarán en la declaración del impuesto a la renta por el año gravable 2023, debemos tener presente, que la Ley 2277 de 2022, derogó algunos beneficios tributarios que tuvieron aplicación hasta el año gravable 2022. Por lo tanto, los que quedaron vigentes, debemos leerlos, analizarlos y aplicarlos en el siguiente orden:

1. Como los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
2. Como las rentas exentas para las actividades empresariales
3. Como las deducciones especiales
4. Como tarifas especiales del impuesto a la renta
5. Como descuentos tributarios.

En esta ocasión, continuamos con el tema de las DEDUCCIONES ESPECIALES EN EL IMPUESTO A LA RENTA como beneficios tributarios. No olvidemos, que no estamos hablando de las deducciones generales o expensas necesarias para obtener la renta, venimos hablando de deducciones especiales, que, para su aplicación, no se exige tanto el cumplimiento de los presupuestos esenciales del artículo 107 del estatuto tributario, sino

“Al elaborarse la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023 para sociedades, hay que tener presente que los descuentos tributarios no pueden exceder el 100% del impuesto básico de renta”



“Al elaborarse la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023 para sociedades, se debe calcular un límite a los beneficios y estímulos tributarios”

de los requisitos que la misma ley establece y de pronto, reglamentados en el DUT 1625 de 2016.

En la columna tributaria del lunes anterior alcanzamos a abordar 18 casos de deducciones especiales, continuamos con los siguientes:

19. Art. 146: Dedución de deudas manifiestamente perdidas o sin valor. De acuerdo con los artículos 79 y 80 del Decreto 187 de 1975, se entiende por deudas manifiestamente perdidas o sin

valor aquellas cuyo cobro no es posible hacer efectivo por insolvencia de los deudores y de los fiadores, por falta de garantías reales o por cualquier otra causa que permita considerarlas como actualmente perdidas, de acuerdo con una sana práctica comercial y conforme a los requisitos aquí establecidos en el artículo 80 del decreto mencionado.

20. Art. 147: Compensación de pérdidas fiscales. No se trata de una deducción que resta de la renta bruta, aquí se trata de una compensación. El término de “compensación” significa, que las pérdidas fiscales de sociedades se pueden compensar o restar de las rentas líquidas obtenidas en periodos siguientes; en cambio, para una mayor claridad, las deducciones se restan de la renta bruta para obtener la renta líquida.

21. Art. 148: Dedución de pérdidas de activos. El inciso primero del artículo 148 del E.T. predica lo siguiente:

“Son deducibles las pérdidas sufridas durante el año o período gravable, concernientes a los bienes usados en el negocio o actividad productora de renta y ocurridas por fuerza mayor”.

Observemos, en primer lugar, que se trata de pérdidas de acti-

vos, pero no en la venta o enajenación de estos, sino pérdidas por circunstancias de fuerza mayor, en segundo lugar, la norma no distingue el tipo de activo perdido si se trata de un activo fijo o mueble o intangible, lo importante es, que el activo usado en el negocio haya sufrido una pérdida ocurrida por fuerza mayor para que sea deducible en el año gravable bajo las condiciones establecidas.

22. Art. 149: Pérdida en la enajenación de activos. Se trata de pérdidas ocurridas en la enajenación de activos atendiendo a las reglas del artículo 90 del E.T. Importante tener presente estas reglas.

Según Oficio Dian 058132 del 13 de septiembre de 2012, advierte, que se reconoce la pérdida fiscal por enajenación de activos la cual se predica respecto de cualquier clase de activo, bien sea fijo o mueble, y para efectos de cuantificar la pérdida, se deben excluir los ajustes fiscales de los artículos 73 y 90-2 que se le hayan practicado al activo. Además, no se reconoce pérdida deducible las ocasionadas en la enajenación de activos tales como por ejemplo, enajenación de activos a vinculados económicos (art. 151), enajenación de activos de socie-



“Al elaborarse la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023 para sociedades, se debe calcular una tasa mínima de tributación”

Consultorio tributario

dades a sus socios (art. 152), enajenación de acciones o cuotas de interés social (art. 153).

23. Art. 150: Pérdidas sufridas por personas naturales en empresas agropecuarias. Son deducibles de la misma actividad en los cinco (5) años siguientes y las actividades deben estar debidamente contabilizadas de conformidad con las normas legales.

24. Art. 154: Pérdida en la enajenación de Plusvalía. La pérdida originada en la enajenación de este intangible no es deducible si el activo se enajena en forma separada, En cambio sí es deducible si se enajena como parte de otro activo o en el marco de una combinación de negocios.

25. Art. 158-1: Derogado por la Ley 2277 de 2022. Se trataba, la deducción de donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación; sin embargo recordamos: (i) Es deducible la amortización por inversiones en investigación, desarrollo e innovación de conformidad con el numeral 3 del artículo 142 del E.T. en una alícuota anual del 20% de su costo fiscal de conformidad con el numeral 3 del artículo 142 del E.T., (ii) desde el año 2020 existe un descuento tributario por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación equivalente al 30% del valor invertido según artículo 256 del E.T., y (iii) desde el año gravable 2020 comenzó a tener vigencia también un crédito fiscal por las mismas inversiones según art. 256-1 E.T.

26. Arts. 159 al 170: Deducción por inversiones especiales en recursos naturales no renovables.

DEDUCCIONES ESPECIALES DE OTRAS NORMAS LEGALES.

27. Art. 124 Ley 30 de 1992. Deducción por el pago de estudios a trabajadores en instituciones de educación superior.

Las personas naturales y jurídicas que financien los estudios de sus trabajadores en instituciones de educación superior po-

“Los beneficios y estímulos tributarios declarados no pueden exceder del 3% anual de su renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales”



“No se trata de llegar a un simple cierre contable, se trata es de establecer un adecuado cierre contable”

drán deducir dicho monto de sus costos de operación.

28. Art. 31 Ley 161 de 1997. Deducción por los pagos laborales a trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada.

El 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores en situación de discapacidad mientras esta subsista.

29. Artículo 56 Ley 397 de 1997: Deducción especial por la totalidad de los gastos en que se incurran para el mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles de interés cultural.

30. Art. 98 Ley 633 de 2000. Deducción por inversiones en centros de reclusión.

Las empresas o personas naturales podrán deducir de su renta bruta el valor de las nuevas in-

versiones realizadas en el año o período gravable en centros de reclusión, siempre que se destinen efectivamente a programas de trabajo y educación de los internos y se vincule laboralmente a la empresa personas naturales pospenadas que hayan observado buena conducta certificada. El valor para deducir no podrá en ningún caso exceder del 15% anual de la renta líquida de la contribuyente calculada antes de restar tales deducciones

31. Art. 21 Ley 986 de 2005. Deducción de los salarios pagados a empleados secuestrados.

Los empleadores que paguen salarios, durante el cautiverio, a sus empleados víctimas de secuestro, tendrán derecho a deducir de su renta el 100% de los salarios pagados en el respectivo año, con el cumplimiento de las

demás exigencias legales para su deducibilidad.

32. Art. 23 Ley 1257 de 2008 y Decreto 2733 de 2012. Deducción por salarios y prestaciones sociales pagados a trabajadoras mujeres víctimas de violencia.

El empleador tiene derecho a deducir durante 3 años, el 200% de los salarios y prestaciones sociales pagados a trabajadoras mujeres víctimas de violencia comprobada, vinculadas mediante contratación directa.

33. Artículo 4 Ley 1943 de 2011: Las inversiones que se realicen en infraestructura de escenarios destinados específicamente a la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Deducción especial del 100% por inversiones en infraestructura de proyectos para escenarios habilitados o en infraestructura de escenarios habilitados existentes, destinados específicamente a la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas.

34. Art. 195 Ley 1607 de 2012. Deducción a la donación o inversión en producción cinematográfica. El 165% del valor real invertido o donado.

35. Artículos 11, 12 y 13 Ley 1715 de 2014, Ley 2099 de 2021. Decreto R. 829 de 2020. Deducción por utilización de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales de Energía -FNCE-.

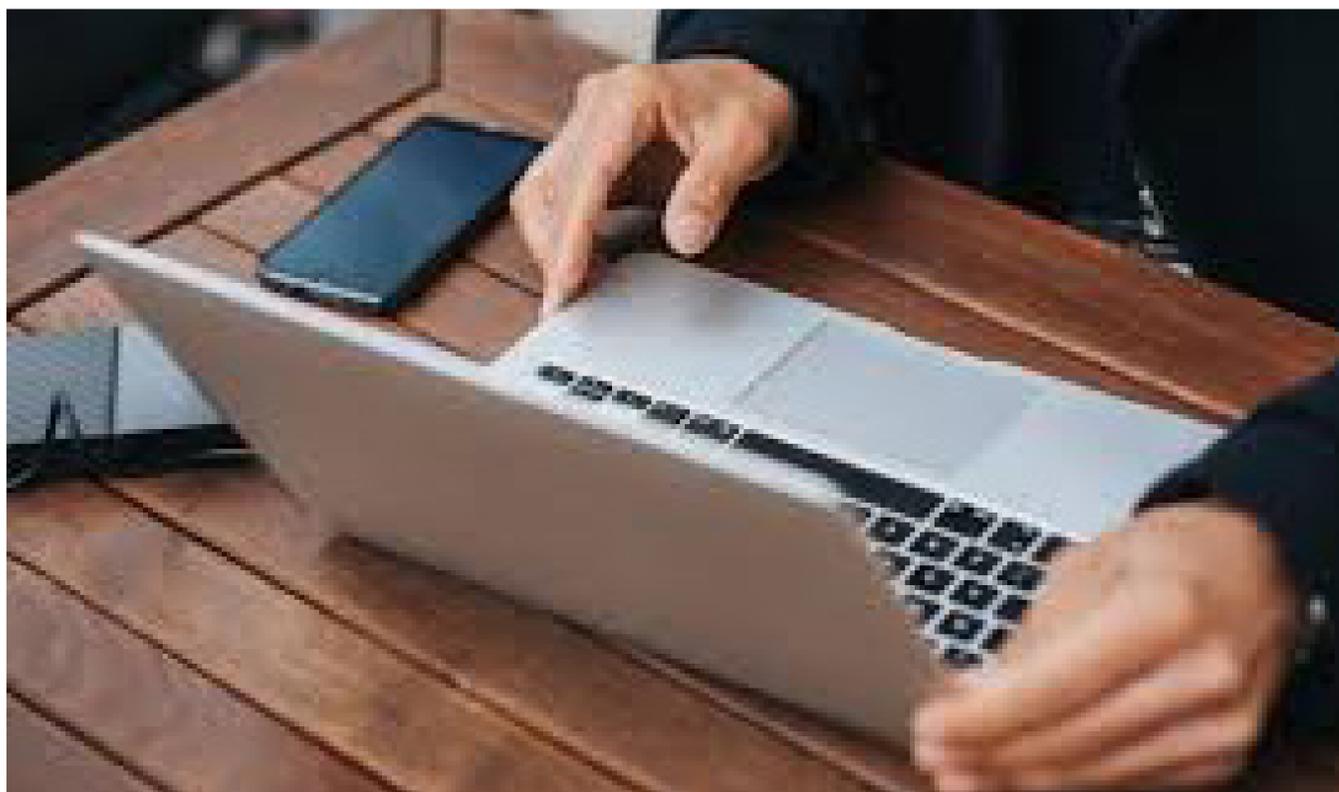
Deducible el 50% del valor de la inversión en energía solar o fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, entre otras, y se puede solicitar a partir del año gravable siguiente en el que haya entrado en operación la inversión, en un período no mayor a 15 años.

Deducción de un sistema de depreciación acelerada sobre las maquinarias, equipos y obras civiles necesarias para la reinversión, que sean adquiridos y/o construidos exclusivamente para ese fin de acuerdo con la técnica contable, hasta una tasa anual global del 20%.

36. Art. 180 Ley 1955 de 2019. Modificado art. 27 Ley 2277 de 2022. Deducción por inversiones o donaciones a la Cultura.

PRÓXIMA EDICIÓN. Conclusiones de las deducciones en el impuesto a la renta, iniciamos el tema de las tarifas especiales del impuesto y terminamos con los descuentos tributarios.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



“La conciliación fiscal comprende dos elementos: a) el control de detalle y b) el reporte de conciliación fiscal”

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Ceses al fuego aumentan la violencia



Paloma Valencia

Los ceses al fuego pactados por el gobierno con el ELN y las disidencias de las FARC han aumentado la violencia en Colombia. En 2023 se han presentado más de 1.000 violaciones al cese al fuego, y el gobierno sigue prorrogando los ceses. Esto se suma a una política de laxitud con las finanzas criminales como la no erradicación de la coca y brazos cruzados por parte de las fuerzas armadas.

Según el informe de Coordinadora Humanitaria durante el año 2023 se habrían presentado 1.047 violaciones al cese al fuego. Más de 400 violaciones en las regiones Cauca, Caribe y Antioquia. Además el ELN habría propiciado 43 homicidios, 35 secuestros y 12 confinamientos. Incluso el año pasado los líderes sociales asesinados llegaron a 188.

Los Grupos Armados Organizados están llegando a los 20 mil hombres. Cifras cercanas a lo que tenía el país en el 2008. La Defensoría del Pueblo reveló que las disidencias de las FARC pasaron de estar en 230 municipios en el 2022 a 299 en el 2023. El ELN pasó de 189 municipios a 231 municipios. Un documento del Ministerio de Defensa nos revela que el Clan del Golfo pasó de 188 municipios a 210 municipios en 2023. ¿De qué han servido los ceses al fuego?

A estos Grupos Armados Organizados se le deben sumar los 18 Grupos Delictivos Organizados con los que cuenta hoy el país: La Cordillera, en Pereira y Risaralda, Los Flacos y la Banda Local en Valle del Cauca, El Mesa en

Cundinamarca, Los Pachencas en Magdalena y la Guajira, Los Puntilleros en Meta y Guaviare, Los Pelusos en Norte de Santander, y otros grupos como los Trianon, Pachelly, Triana, La Terraza, Cai-cedo o la Sierra en Antioquia.

Las cifras de seguridad consolidadas del 2023 muestran el aumento de la violencia. Las masacres aumentaron en comparación con el 2022 un 8% (100 casos con 331 víctimas), el secuestro aumentó en un 56% (251 casos con 331 víctimas), la trata de personas en un 26% (792 casos), la extorsión en un 5% (10.263 casos), la invasión de tierras un 1% (3.261 casos), los delitos contra el medio ambiente un 25% (3.205) y el hurto a personas 4% (364.531).

Además de los ceses al fuego el gobierno decidió renunciar a la lucha contra el narcotráfico. Redujeron de 10.500 grupos móviles de erradicación en 2021 a 3.318 en 2023. El presupuesto de la Dirección Antinarcóticos para la intervención de cultivos ilícitos pasó de 240 mil millones en 2021 a 89 mil millones en 2023. Esto tuvo como resultado que la erradicación disminuyera en un 71% en 2023.

La nueva política de drogas que colocó el gobierno mediante facultad extraordinaria en el Plan nacional de Desarrollo, y que tengo demandada ante la Corte Constitucional-establece que se fortalecerá la interdicción. Sin embargo, no ha sido efectiva. La cocaína incautada viene desde el año 2021 por encima de las 650 toneladas por año, y el gobierno Petro solo logró un aumento de la incautación en el 2023 del 12% con 739,6 toneladas incautadas.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Respaldo a la institucionalidad

La sociedad colombiana ve con mucha preocupación la ruptura del respeto que debe tener la institucionalidad del país, por parte del primer mandatario de los colombianos y de los sectores que lo apoyan y que se jactan de todas las acciones incoherentes que van en contravía de las sanas costumbres y de la normatividad que nos rige como un Estado Social de Derecho. La Constitución Política de Colombia y las Leyes nos permiten convivir y respetar los derechos de la ciudadanía. Es un deber sagrado en un país como el nuestro, que goza de una sana democracia. Hoy en día los violentos quieren imponer su Ley. Lo decíamos en el editorial del viernes anterior. En Colombia tenemos a la Dian, a la cual debemos pagarles los impuestos y otra, las organizaciones narcoterroristas que, con la anuencia del gobierno nacional, tienen desesperados a los empresarios, agricultores, ganaderos, transportadores, comerciantes y vendedores ambulantes, porque los están vacunando y extorsionando en la mayoría de los municipios del departamento. Podemos inferir que se está institucionando, otra oficina paralela a la Dian de manera ilegal que se encuentra ubicada en las montañas del país. Es más agresiva. Así no lo quieran aceptar los funcionarios del alto gobierno, quienes viven aislados y descontextualizados de la realidad nacional. Viven en la nebulosa y en la estratosfera.

Y como si fuera poco, el irrespeto liderado por el presidente de la República a los organismos

de control, están generando un desgobierno, demostrando su incapacidad e ineptitud para gobernar este país. Ahora la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia tiene la enorme responsabilidad de nombrar al décimo fiscal general de la Nación en la historia del país. Ese cargo recaerá en una de las tres juristas ternadas por el presidente de la República: Ángela María Buitrago, Amelia Pérez y Luz Adriana Camargo, todas reconocidas penalistas. Apenas ese trascendental proceso empezó a cumplirse desde finales del año pasado con todo el rigor que exigen no solo las normas, sino la importancia del asunto en trámite. Desafortunadamente, el enrarecido clima de polarización que se vive en el país está rondando cada vez con mayor fuerza, a través de inaceptables presiones y afirmaciones malintencionadas, al trámite que se está cumpliendo en el Alto Tribunal. De nada sirven las invitaciones para que el sindicato de Fecode y las Centrales Obreras salgan a marchar para exigirle la elección de una de las ternadas. Algo absurdo.

Igualmente, después de 10 días de que la Procuraduría General suspendiera temporalmente al canciller Álvaro Leyva, el ejecutivo no ha querido separarlo del cargo. Sigue despachando a pesar de estar suspendido porque se pasó por la faja la providencia de este órgano de control. Existe un irrespeto por la independencia de poderes, fundamento de todas las democracias, los cuales no atraviesan sus mejores épocas.

LA NOMINACIÓN DE PETRO AL NOBEL



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Entre los muchos resultados positivos que se están presentando en la Universidad Surcolombiana, quiero destacar algunos en mi columna semanal, a través del primer medio de comunicación del surcolombiano, el Diario del Huila. A pesar de las dificultades financieras y de algunos hechos internos y externos que han querido desdibujar el quehacer académico, en nuestra Alma Máter,

las directivas, docentes, estudiantes y graduados, han logrado catapultar la imagen corporativa en el entorno, por los valiosos logros académicos que están contribuyendo en la formación universitaria de las nuevas generaciones. Deseo resaltar el liderazgo académico de la Facultad de Economía y Administración que le ha permitido sobresalir en el entorno, gracias al desarrollo y ejecutorias de sus estamentos en sus ejes misionales de la docencia, investigación y proyección social.

En la reciente reunión de docentes convocada por el decano Germán Darío Hembuz Falla, cada

Liderazgo académico

una de las unidades académicas de la Facultad, expusieron los logros obtenidos durante la vigencia de 2023 y el plan de acción que se desarrollarán para la presente vigencia. El Consultorio Empresarial, Orni (Internacionalización), Consultorio Empresarial Contable, Centro de Emprendimiento e Innovación, Laboratorio Tecnológico José Ignacio Hembuz Palomino, Acreditación Internacional de la Facultad y Currículo, lo cual ha generado un impacto positivo en los estamentos universitarios del accionar académico y administrativo que tiene la Facultad de Economía y Administración,

con el apoyo de las directivas de la Usco, Decano, jefes de Programa, docentes, estudiantes y graduados. Sus resultados la han catapultado como la mejor de la Universidad Surcolombiana.

Todas las anteriores merecen nuestro reconocimiento. Destaco el liderazgo desarrollado por la docente Patricia Gutiérrez Prada, coordinadora del área de Investigación de la Facultad de Economía y Administración que ha liderado con los docentes, la política y la estructuración de las líneas de investigación de esta unidad académica. Están desarrollando el documento maestro

para la creación del Doctorado en Administración. También en convenio con el Banco de la República, se está creando la Red de Investigadores de Economía. En la actualidad los grupos de investigación mantienen categoría de la convocatoria del año 2021 hasta nuevo proceso de categorización según última convocatoria, permitiendo mantener 14 docentes categorizados. Igualmente se tienen registrados 71 semilleros de investigación.

Se registran en las estadísticas, 23 ponencias presentadas por docentes en eventos nacionales o internacionales.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Las 'petrogiras'



Germán Vargas Lleras

Anticipo que solo frustración y desesperanza traerá la 'petrogira' al Pacífico de la semana pasada. El gobierno del cambio anunció inversiones multimillonarias que todos quisiéramos se concretarán, pero que sabemos jamás se realizarán con este equipo de gobierno y su ineptitud e inexperiencia. Ejecutar es, sin duda, la labor más compleja de gobernar. Y lo más fácil es hacer anuncios y ventilar sueños que el propio Petro sabe no se cumplirán. No es solo la falta de recursos, que por definición son escasos, sino toda una labor que arranca con la priorización, las asignaciones presupuestales y sigue con la elaboración de los diseños técnicos; luego, los complejos procesos de contratación, de licenciamiento y de las consultas previas que toman años.

El Petro que llegó al Pacífico más bien parecía un candidato en campaña. Todos coincidimos en que, en el Pacífico, como en ninguna otra región, falta mucha inversión social, muchas obras de infraestructura y muchas oportunidades de bienestar y desarrollo. Pero cuando reclamó que nadie había hecho nada nunca, debería incluir a su gobierno de primero. Me resulta forzoso recordarle que,

en el gobierno Santos, siendo yo coordinador de la infraestructura, impulsamos históricas inversiones en el Chocó que ejecutamos con enormes dificultades económicas y logísticas. Entre las muchas se concretó una inversión de más de 250.000 millones en el aeropuerto de Quibdó, en donde se ampliaron la pista y la terminal y se construyó un complejo de servicios con hotel, centro de convenciones, centro comercial y biblioteca pública. Me imagino que Petro jamás fue al antiguo aeropuerto.

También mejoramos las pistas de los aeropuertos de Nuquí, Bahía Solano y Capurganá. Invertimos más de 820.000 millones en 230 km en la carretera Quibdó-Medellín y más de 230.000 millones en la de Quibdó-Pereira, se construyó el malecón de Quibdó y se intervino el río Jiguamiandó, por solo mencionar algunas. Y en materia de vivienda, entregamos 2.800 gratis en Quibdó, Tadó, Istmina, Bahía Solano, Carmen de Atrato, San José de Palmar y Unión Panamericana. Y en acueductos y alcantarillados avanzamos como nunca antes, llegando, en el caso de Quibdó, a coberturas del 82 % y del 100 % en Acandí, entre decenas más. Que falta mucho y la región lo merece todo. Por supuesto. Pero no es a base de odio, mentiras y confrontación como se van a resolver los problemas y a avanzar.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El poder invisible



Mario Solano

Las grandes corporaciones vienen desde hace muchos años influyendo en temas de la vida pública, haciéndolas muy poderosas en política pública como en lo privado. son varias las formas como se acercan a la vida pública, financiando campañas, o el famoso cabildeo o lobby, a tal punto que algunas empresas del país, mantienen de manera permanente, personas de su nomina en el congreso de la republica para que solucionen necesidades de los congresistas, lo cual, se termina traduciendo en legislación suave para la corporación, siendo así que se vuelven determinantes en la regulación de su sector, para el cual trabajan. Otra forma, es ver como contribuyen a través de sus empleados, para que colaboren o trabajen en el sector publico, y viceversa, pasan del sector publico al de las corporaciones, claro, como un favor o contribución por haber tratado con suavidad a las corporaciones por su paso en lo publico, tornándose en una puerta giratoria, entre los dos sectores, siendo varios los ejemplos que tenemos en Colombia, entre los mas sonados o significativos, un ex fiscal General, que a pasado de lo corporativo a la publico, y de lo publico a lo corporativo. Y claro que, al tener ese poder las corporaciones,

después incursionan, en los medios de comunicación, siendo unas pocas corporaciones, las dueñas de las mayorías de los medios de comunicación a nivel mundial y nacional, veamos el caso particular de Colombia, quienes son los dueños de los grandes medios de comunicación, las grandes organizaciones económicas o corporaciones, y los medios locales lo único que hacen es retrasmirir, lo que estos grandes medios publican, definiendo de esta forma, lo que la comunidad debe conocer o informarse. Por eso, las grandes corporaciones u organizaciones multinacionales, son las que influyen o, definen, la redacción de los tratados internacionales comerciales, los objetivos de las grandes ONG, que reciben aportes para subsistir, en otras ONG tienen la mayoría de la junta y definen a nivel mundial, políticas publicas como, medio ambiente, genero, contaminación, política económica, en fin, los grandes temas que están manejando al mundo, y son las grandes corporaciones multinacionales definiendo los temas, y a nivel local, no cambia en nada, las grandes corporaciones han comprado los principales medios de comunicación y tristemente nosotros consumimos lo que ellos nos quieren pasar, imponen la agenda de interés al país, cuando la realidad puede ser otra, es lo que les importa a ellas, somos solo unas fichas movidas por unos intereses invisibles, que muchas o, todas las veces, no conocemos.

La Figura



Nadia Sánchez

Tras ganar un concurso de emprendedores emergentes de la Casa Blanca, creó una fundación para mujeres y niñas que hoy tiene impacto latinoamericano. Solo en Colombia ha formado en emprendimiento a 18.000 mujeres víctimas del conflicto. Nadia Sánchez ha sido testigo de la resiliencia de los colombianos en los distintos territorios. Es un aprendizaje que le han dejado los casi ocho años en los que ha recorrido el país con su fundación She Is, una iniciativa que ha transformado la realidad de miles de mujeres y centenares de niñas.

Comentarios en redes

Bancada del Pacto Histórico pidió que cese la persecución contra el Gobierno Petro

Clara Inés Tejada

Tiran la piedra y esconden la mano.

Juan Carlos Ávila Sánchez

Cuál persecución lo más lógico es que si violaron la ley pues tienen que pagar y dejen de hacerse la víctima sean serios, cojan oficio.

María Érica López Orozco

La ley es para todos. Gracias a los que están n investigando.

'Paradoja entre inclusión de minorías y discriminación de mayorías



Gerardo Aldana García

El mundo entero vive desde hace décadas el fenómeno de la discriminación en sus más diversos matices. La hay por raza, religión, color, sexo, política, nacionalidad, o favoritismo del fútbol, etc. Entonces, gobiernos y sociedades buscan permanentemente formas de concientización y mecanismos legales capaces de frenar el inadmisibles flagelo que, sin duda, atenta contra la integridad humana y la armonía social entre los individuos. Y no hay razón para ver que la diferencia sea motivo válido de exclusión y marginamiento; en eso, estoy seguro, la enorme mayoría de hombres y mujeres del siglo XXI, estaremos de acuerdo. No obstante, resulta una auténtica paradoja que, mientras se avanza de forma notable en la inclusión de las minorías, tal reconocimiento justo, he dicho, se desarrolle con denodado vigor, generando al tiempo una situación, cada vez más creciente, de discriminación de las mayorías, al tiempo de sentar silenciosamente las bases de que aquellas personas que por tradición y cultura tienen comportamientos milenariamente aceptados, sean vistos como cosa rara, como lo que no debería ser.

Un ejemplo de ello se puede palpar de forma clara en colegios, universidades y altos círculos sociales en donde, el homosexualismo y lesbianismo que desfilan en pasarela de froma, elegante, exótica y excitante, se estén volviendo cada vez más frecuentes con el predicado social de que, esta forma de sexualidad es la correcta y la llamada a aceptarse, so pena de estar fuera de onda, de moda, y en cambio, quien está obsoleto y perdido del rumbo del modernismo, es el heterosexual. Aquellos jóvenes o adultos que crecieron con valores legados por hogares tradicionales de un hombre y una mujer en pareja ya viven en diver-

sos círculos sociales, la censura de ser tontos, vivientes aún en una tradición rancia y extemporánea. Al punto de que los niños que a diario nacen, ya no saben qué es aquello que marcó la identidad de una familia, de un pueblo, de un país, y se avoca a acogerse a las nuevas formas de relacionamiento sexual impuestas por la minoría que era excluida y que ahora tiene el poder de marginar, de desdeñar a la mayoría.

En otro ámbito como la necesaria protección de las minorías étnicas de afrodescendientes e indígenas, seres humanos de cuya hermandad el mundo entero debe preciarse para bien de la armonía, de la concordia, y en consecuencia ya no debería hablarse más de discriminación sino simple y llanamente de miembros de la sociedad de un territorio o de un país, emergen constantemente discursos que invitan a su inclusión, con tal vehemencia que procederes de algunos de sus individuos, pueden atentar contra los derechos de la mayoría, la que a la postre ha resultado como la célula a discriminar. Ejemplos de ello pueden ser las movilizaciones que conminan a comunidades enteras a no poder circular por cuenta de paros y manifestaciones, o la invasión de terrenos de un particular a quién no se le puede garantizar el derecho a reclamar, a que se le respete lo que es suyo. Una comunidad indígena puede tomarse libremente el fundo que tenga a bien, y exigir del gobierno que se le adjudique, argumentando que tal predio está en un territorio que les perteneció a sus ancestros. En otro ámbito, se sigue escuchando el discurso aquel de que: no tengo oportunidades porque soy negro; algo que se torna absurdo cuando la sociedad cada día se comporta más y mejor hacia la valoración y admisión del individuo en función de su capacidad física o intelectual, de su probidad social, sin importar cual es color de su piel.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



En actividad realizada por la oficina Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (DAMA), con participación activa del Fuerte de Carabineros, se realizó la reforestación sobre la cuenca hídrica del Quebradón, la cuál es la que suministra el agua para el acueducto del municipio, con esta actividad se tiende a la recuperación y conservación de este recurso natural no renovable.

Economía

Precio de gasolina y ACPM suben en febrero

■ Pese a que el Gobierno había dicho que no iba a volver a subir el precio de la gasolina en 2024, un decreto ordena ajustar al IPC el precio de ambos combustibles.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

En octubre del 2022, el Gobierno nacional tomó la decisión de iniciar un incremento en los precios de los combustibles, tras evidenciar un alto déficit en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), que fue creado con el fin de subsidiar los valores que pagaban los colombianos por gasolina, para sopesar los altos costos internacionales.

El pasado mes de enero, el Gobierno nacional aseguró que la brecha en el FEPC se había estabilizado para el caso de la gasolina, por lo que no tendrían que volver a incrementar el precio. Es preciso recordar que dicho aumento fue realizado por el Gobierno de manera paulatina, pues algunos meses subió \$ 400 y otros lo hizo en \$ 600, hasta pasar de un valor por galón de \$9.300 a un valor de \$15.100, aproximadamente.

Aunque no se esperaba un nuevo aumento, lo cierto es que, para el mes de febrero, los consumidores colombianos deberán afrontar un nuevo incremento, aunque, para ser justos, esta vez no se debe a un incremento hecho por la actual administración.

Cuánto subirá la gasolina en Colombia desde el 1 de febrero

La Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos (Fendipetróleo) emitió un comunicado este 1 de febrero en el que aseguró que, a partir de esta fecha, se incrementa el precio de varios combustibles.

El aumento de la gasolina corriente será de \$164,49, por lo que el precio promedio de este hidrocarburo quedará en \$15.324. Por su parte, el ACPM tendrá un aumento del \$162,38.

La subida en estas dos referencias es reglamentada por la

Aunque no se esperaba un nuevo aumento, lo cierto es que, para el mes de febrero, los consumidores colombianos deberán afrontar un nuevo incremento, aunque, para ser justos, esta vez no se debe a un incremento hecho por la actual administración.



El precio de la gasolina vuelve a subir en febrero del 2024.

CONCEPTO	GASOLINA		
	2023	2024	Variación
Impuesto Nacional	\$610,11	\$669,90	\$59,79
Impuesto al Carbono	\$155,48	\$171,46	\$15,98
MCM	\$956,00	\$1.044,72	\$88,72
			\$164,69

Fendipetrol aseguró que la gasolina y el ACPM aumentarán en febrero.



Habrán nuevos incrementos en el precio de los combustibles.

ACPM		
2023	2024	Variación
\$571,27	\$627,26	\$55,99
\$171,90	\$189,57	\$17,67
\$956,00	\$1.044,72	\$88,72
		\$162,38

El presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal (ADITT), José Yesid Rodríguez, aseguró que varios gremios han advertido al Gobierno sobre la gravedad de un incremento en el precio del diésel y el impacto en el costo de vida.

Los cálculos de Fedetranscarga establecen que, por cada 1.000 pesos que tenga que subir el diésel –en algún momento el Gobierno habló de aumentarlo 7.000 pesos por galón–, “nosotros tendríamos que afectar el flete en un 4 por ciento, y el costo de vida de los colombianos subiría sustancialmente”, dice Henry Cárdenas, presidente de este gremio.

Por medio de la Cámara Intergremial del Transporte Unidos, plantearon al Gobierno una nueva fórmula para calcular el precio del diésel. Ella establece que, normalmente, para fijar el valor del combustible, se tienen en cuenta como punto de referencia los precios de la costa del golfo de México, y los transportadores proponen que funcione como un mercado regulado.

Resolución 40222 del 2015, proferida por el Ministerio de Minas y Energía. El artículo 1 establece que el aumento corresponde al “margen máximo reconocido a favor del distribuidor minorista en las ciudades en que aplica el régimen de libertad regulada, teniendo en cuenta las inversiones en infraestructura, los costos de operación y mantenimiento, así como los gastos de administración y ventas”, dice el documento.

Fendipetrol asegura que el margen se actualiza cada primero de febrero con base en la variación del IPC en el año inmediatamente anterior.

“Debido a la indexación tanto del margen de distribución minorista, como del impuesto nacional, contenido tanto en la gasolina como en el ACPM, se da el incremento mencionado en ambos productos”, concluye el documento.

¿Cómo van las negociaciones para que el Gobierno inicie el alza de ACPM?

El próximo 7 de febrero, se definirá lo que pasará finalmente con el precio del diésel en Colombia. En esa fecha, se realizará la última mesa de concertación entre el Gobierno y los representantes del sector transportador.

Día Mundial contra el Cáncer: Estas son las afecciones que más padecen los colombianos

■ Entre 2017 y 2021 se registraron 101,471 casos nuevos de cáncer en el país.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Se conmemora el Día Mundial contra el Cáncer, enfermedad que causa la muerte de 9,6 millones de personas cada año en el mundo.

El informe Incidencia, mortalidad y prevalencia de cáncer en Colombia 2017-2021, del Instituto Nacional de Cancerología, reveló un panorama de esta afección en el país. De acuerdo con la investigación, se estima que en ese periodo se registraron 101,471 casos nuevos de cáncer en Colombia, excluyendo el cáncer de piel no melanoma.

“Con una distribución de 47,377 casos en hombres (con una tasa de incidencia ajustada de 176.5 por cada 100,000 hombres/año) y 54,094 casos en mujeres (con una tasa de incidencia ajustada de 177.4 por cada 100,000 mujeres/año)”, señala el texto.

Próstata y mama

En el caso de los hombres, los tipos de cáncer más comunes fueron próstata (43.6), estómago (17.3), colon, recto y ano (14.7), linfomas (12.2) y pulmón (10.9), expresados en tasas de incidencia ajustada por 100,000 hombres/año. Mientras tanto, para las mujeres, los cánceres más frecuentes fueron mama (40.2), tiroides (21.0), cuello del útero (14.8), colon, recto y ano (14.7) y estómago (9.4), también expresados en tasas de incidencia ajustada por 100,000 mujeres/año.

Adicionalmente, frente a la mortalidad por cáncer, de acuer-

Según Freddie Bray, jefe de la subdivisión de vigilancia del cáncer de la IARC, “el impacto de este aumento no se sentirá de manera uniforme en los países con diferentes niveles de IDH.



Para las mujeres, los cánceres más frecuentes fueron mama (40.2), tiroides (21.0), cuello del útero (14.8), colon, recto y ano (14.7) y estómago (9.4).

do con el Sistema de Información de Cáncer en Colombia – Infocancer, a partir de datos del Sistema de Estadísticas Vitales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se reporta que en 2021 en Colombia se registraron 45,565 muertes, lo que representa una tasa de mortalidad ajustada de 69,3 por 100.000 habitantes.

Del total de muertes, 22,109 corresponden a hombres (tasa de mortalidad ajustada de 73,6 por 100.000/habitantes) y 23,456 mujeres (tasa de mortalidad ajustada de 66,2 por 100.000 habitantes) para este mismo año.

“Las cinco principales causas de muerte por cáncer fueron mama (tasa de mortalidad ajustada de 11 por 100.000 mujeres), próstata (tasa de mortalidad ajustada de 10,2 por 100.000 hombres), estómago (tasa de mortalidad ajustada de 8,2 por 100.000 habitantes), pulmón (tasa de mortalidad ajustada de 6,7 por 100.000 habitantes) y cuello del útero (tasa de mortalidad ajustada de 6,5 por 100.000

mujeres)”, subraya el texto.

Los casos de cáncer aumentarán un 77% en 2050 respecto a 2022, según la OMS

El número de nuevos casos de cáncer detectados en 2050 ascenderá a unos 35 millones, un 77% más que en 2022, advirtió el jueves la agencia especializada en esa enfermedad de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

“El rápido crecimiento de la carga mundial de cáncer refleja tanto el envejecimiento como el crecimiento de la población, además de los cambios en la exposición de las personas a los factores de riesgo”, afirmó el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC).

Entre los factores clave en el aumento de la incidencia del cáncer la organización cita el tabaco, el alcohol, la obesidad y la contaminación del aire.

Los países más desarrollados deberían registrar el mayor aumento, con 4,8 millones de casos adicionales en 2050, en comparación con 2022.

Sin embargo, el mayor aumento en porcentaje, hasta un 142%, deberían registrarlos los países con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), un indicador elaborado por la ONU.

Los países en el rango medio del IDH experimentarán por su parte un aumento del 99%, dijo la OMS.

“Asimismo, se proyecta que la mortalidad por cáncer en estos países casi se duplicará en 2050”, según la organización.



En el caso de los hombres, los tipos de cáncer más comunes fueron próstata (43.6), estómago (17.3), colon, recto y ano (14.7), linfomas (12.2) y pulmón (10.9), expresados en tasas de incidencia ajustada por 100,000 hombres/año.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 201 B/CALAMARICARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CON. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57m2

CENTRO

APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES. AV LATOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO 306 T-2 CONJ.RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61m2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO.801 CONJ. RES.TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2
APTO. 701 T-1 CONJ.MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CALLE 68 # 4-76 URB. ARBOLEDA	\$1.200.000,00	90m2
CALLE 50B # 23-70 VENECIA	\$730.000,00	98m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2

CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243m2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750m2
CASA 25 COND ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91m2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 # 40 B -07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
---------------------------------	--------------	--------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48-2-50-2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA OROUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA OROUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 2B-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99651	CABAÑAS PROYECTO GIGANTE. GIGANTE - H	\$1.100.000.000
640-99650	LOCAL TERMINAL DE TRANSPOTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99649	LOTE VEREDA EL VERGEL. GARZÓN - H	\$78.500.000
640-99644	CASA B/SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99640	CASA PRADO ALTO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99638	APTO. 101 TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA ALTOS SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99636	CASA-LOTE EN BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-321	CASA B/EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99646	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-99544	CASA B/ OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-99593	APARTAMENTO 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-195	APARTAESTUDIO B/MARÍA AUXILIADORA. GARZON - H	\$200.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio.

Todos servicios

INF:

313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES

SALA COMEDOR

PATIO

TODO-SERVICIOS NEGOCIABLE

INF.

320 377 3549

VENDO CASA EN RIVERA BARRIO VILLA ELISA

Informes: 315 3376105



¿INTERESADO EN MÁS CLIENT

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva)
AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF.
301 431 3358

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALISIMO

4- ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y PARQUEADERO PROPIO
Informes.
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO BOSQUES DE SANTA ANA

Sala comedor, Cocina integral, Área de ropas, Estudio, 3-habitaciones, 2-baños, Balcón y Parqueadero cubierto
INF:
317 667 6072

ARRIENDOS EN NEIVA RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CENTRALISIMAS

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

ARRIENDO APTO. 204

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
INF.
322 226 1000

VENDO APTO. EN BOGOTA-NORTE BELLA SUIZA PISO-4.

2-HABITACIONES, BAÑO, SALA COMEDOR, PARQUEADERO, CELADURIA. AUTOMATIZADO
ADMÍRELO:
310 260 7462

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO VILLA MILENA

PRIMER PISO B/LA FLORESTA TRES ALCOBAS
Informes:
310 229 0412

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL B/EL JARDIN RECIEN REMODELADO \$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO HABITACION AMOBLADA

CENTRO - NEIVA
CARRERA 8 NO. 4-31
INFORMES
(608) 8720160

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA

SERVICIOS PÚBLICOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET
INF:
320 456 3743 -
316 528 6933

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2. Sobre AV. Buganvilles Calle 20 No. 29-39
Inf:
313 252 0491

VENTAS VARIAS

OPORTUNIDAD VENDO RESTAURANTE BAR ACREDITADO (7 AÑOS DE TRAYECTORIA)

SECTOR EXCLUSIVO DE IPANEMA LOCAL NUEVO RECIÉN CONSTRUIDO MOBILIARIO NUEVO
Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090

OFICINA

ARRIENDO OFICINA 107
EDIFICIO LOS BALCONES CENTRO (NEIVA)
Informes:
311 481 8184
(608) 8709581

ESOTÉRICOS

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Atándolo de por vida. Trabajo para personas del mismo sexo. Riegos y baños para la prosperidad de su negocio LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 8496089

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE PARA INGLÉS, ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520

DAMA BACHILLER OFRECE SUS SERVICIOS COMO MERCADERISTA, CUIDADORA DE NIÑOS O SERVICIOS VARIOS

AMPLIA EXPERIENCIA Y EXCELENTE RECOMENDACIONES MUCHA DISPOSICIÓN TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE

AUXILIAR ADTIVO. Y CONTABLE

Requisitos:

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras activas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

56
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"
diariodelhuila.com/
Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

SE REQUIERE

Asesor Comercial

Importante empresa de construcción requiere asesor/a comercial, con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Jefe de sala

Requiere jefe de sala profesional con excelente presentación personal, fluidez verbal, con amplia experiencia en ventas con liderazgo, proactivo, con iniciativa y sentido de pertenencia.

Competencias del cargo:

Salario MLV+más prestaciones de ley, contrato a término fijo, jornada laboral diurna, experiencia 6 meses en labores propias del cargo.

Enviar Hoja de vida:

Recursoh.innovar@gmail.com



Mapamundi surrealista.
Imagen de referencia.

Este es el mejor país de la Tierra según la ciencia

■ Los países que cuentan con mayor capacidad tecnológica suelen destacar por encima de otros.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

El mundo está compuesto por más de 190 países, cada uno con costumbres y culturas diferentes. Asimismo, estas naciones se clasifican por el desempeño que tienen, avances de políticos, entre otros factores que pueden jugar en pro o en contra de determinados territorios.

Es por ello que existe un Índice de Estado, el cual compara entre sí a los países, mientras que estos se ubican en diferentes posiciones, según recopilaciones de Stateness Index.

Así las cosas, con la ayuda de la ciencia y a su vez el progreso que ha venido teniendo la tecnología, actualmente, es posible saber cuál es el mejor país del planeta Tierra, gracias al mencionado índice que ofrece datos al respecto con un análisis que data desde 1950 hasta nuestros días.

Lo anterior hace parte de publicaciones de Stateness Index, resultado de un proyecto de investigación de la Universidad de

Wuerzburg (Alemania), donde Estados Unidos ocupa el puesto número 23 en el catalogado ranking de las mejores naciones, mientras que llama la atención que es superado por territorios como Reino Unido, España o Alemania.

Desempeño de los países

Para dar con este tipo de aportes, se distingue entre dos capas de conceptualización y operacionalización. La primera corresponde al estado formal y la estatalidad con medición de instituciones avaladas, mientras que, en segunda medida, también se tiene en cuenta el concepto formal de instituciones no oficiales.

En efecto, la ciencia y las nuevas tecnologías entran a ser tenidas en cuenta como un banco de información que permite llevar a cabo las recopilaciones pertinentes y luego difundirlas.

Sin más preámbulo, luego de unir la información académica, la ciencia y la tecnología, se llega a las conclusiones que muestran no solo los mejores países del plane-

ta; en contraste, también figuran los menos prósperos.

El mejor país

Singapur, del continente asiático, es considerado como el mejor país de la tierra según la ciencia. Son varios los puntos positivos que llevaron a darle este primer puesto a la nación conformada por decenas de islas, entre ellas la eficiencia en materia legislativa y administración general.

Conjuntamente, otro visto bueno es el de la poca violencia en Singapur, lo que da un mayor aporte al desarrollo humano de las personas, sin dejar a un lado la eficiencia en acceso a servicios médicos.

Es necesario puntualizar que este país también lidera por tener una economía desarrollada, además de diversificada; de hecho, es uno de los puertos con mayor actividad en el mundo.

Como si fuese poco, el modelo de educación que se implementa en este territorio está contemplado para que se fortalezca el pensamiento crítico, la creatividad y las habilidades de resolución de conflictos.

Así las cosas, en esta oportunidad, la ciencia resulta diciendo que Singapur es el mejor país, lo cual significa que es el más estable de todo el mundo.

Esta es la lista de los mejores países de la tierra, luego de Singapur:

Singapur
Australia
Dinamarca
Países Bajos
Estonia
Luxemburgo
Noruega
Bélgica
Nueva Zelanda
Alemania
Finlandia
Seychelles
Reino Unido
Suecia
Portugal
Letonia
Uruguay
Suiza
Japón
Francia
España

Si bien es cierto que las anteriores naciones toman la delan-

tera en el mundo, los analistas e investigadores recalcan que “hay defectos por mejorar”.

Del otro lado de la balanza, también se encuentran aquellos países llamados en el Índice de Estado como “profundamente defectuosos”, según Stateness Index:

Libia
Yemen
Sudán del Sur
Afganistán
Chad
República Centroafricana
Haití
Somalia
Siria
Venezuela
Papúa Nueva Guinea
República del Congo
Etiopía
República Democrática del Congo
Guinea
Níger
Liberia
Eritrea
Myanmar
Líbano